

7.1 Circulares, Consultas e Instrucciones

Durante el ejercicio correspondiente al año 2018 se han elaborado los borradores de tres Circulares y una Instrucción, que fueron aprobados con el informe favorable de la Junta de Fiscales de Sala.

Junto a ellos, se realizaron trabajos preparatorios de textos que al finalizar el año natural se encontraban en diferentes fases, estando especialmente avanzado el *Borrador de Instrucción sobre las Juntas de Fiscalía*, que durante 2018 fue sometido al parecer de las Juntas de Fiscales Superiores y de Fiscales Jefes provinciales con la finalidad de potenciar la colegialidad en la toma de decisiones en una materia de singular calado organizativo.

Sin perjuicio de que se incorpora su texto íntegro como Anexo de la presente obra, resulta importante exponer de manera sucinta la problemática que vienen a solventar los textos aprobados a lo largo del año 2018 y la orientación en ellos seguida.

– *Circular 1/2018, sobre algunas cuestiones que suscita la nueva regulación de la segunda instancia en materia penal*

Siguiendo la senda de la Ley Orgánica 19/2003, la Ley 41/2015, de 5 de octubre, *de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales*, supuso la generalización de la doble instancia penal al declarar recurribles las sentencias y autos por los que se pone fin al procedimiento dictados por las Audiencias Provinciales o por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en primera instancia ante las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia o ante la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional respectivamente.

Las novedades orgánicas y procedimentales derivadas de la reforma hacían necesario un nuevo pronunciamiento de la Fiscalía General del Estado para incorporar tanto criterios de organización como pautas interpretativas en relación con las resoluciones recurribles, los motivos para interponer el nuevo recurso y algunas cuestiones colaterales.

La Circular supone la potenciación de las funciones de las Fiscalías Superiores, a las que se atribuye con carácter general la tramitación de las nuevas apelaciones al tiempo que prevé cauces de coordinación con las Fiscalías de procedencia de las resoluciones recurridas.

Se establecen, por otra parte, pautas sobre la extensión de la prueba en segunda instancia –que en ningún caso podrá ser el fundamento de

una agravación de la situación del condenado o de la condena de una persona absuelta– y sobre los efectos de las posibles revocaciones, diferenciando los casos en que el Tribunal *ad quem* puede dictar la nueva Sentencia de aquellos en que debe remitir la causa al juzgador de instancia, sea para el dictado de una nueva resolución, sea para la repetición del juicio.

– *Circular 2/2018, sobre nuevas directrices en materia de protección jurídica de los derechos de los consumidores y usuarios*

Tras la reforma de 2014, la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* generalizó la legitimación activa del Ministerio Fiscal en el ejercicio de las acciones de defensa de los intereses de aquéllos.

Esta previsión legal, por su amplitud, permitía una aplicación desigual en las diferentes Fiscalías, por lo que se hacía necesaria una función unificadora de los criterios de intervención y actuación, actualizando la doctrina de la FGE sobre la materia.

Las nuevas directrices suponen que la intervención del Ministerio Fiscal, que despliega toda su amplitud en los casos de acciones colectivas, ha de interpretarse de forma restrictiva en los casos de defensa individual de consumidores y usuarios, en los que se primará la atención de personas en situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión, con especial énfasis en la protección de deudores hipotecarios e inversores minoristas.

– *Circular 3/2018, sobre el derecho de información de los investigados en los procesos penales*

La reforma de la LECrim a través de la LO 5/2015 y de la Ley 13/2015 supuso completar con los parámetros que marcan las normativas europeas la regulación procesal de los derechos de las personas sujetas al proceso, de modo que se ha generado un verdadero *estatuto del investigado*.

La disparidad de criterios observados en aplicación de la nueva regulación y la conveniencia de delimitar el alcance de algunos conceptos abiertos que la norma incorpora, aconsejaron la elaboración de una Circular que, con pleno respeto a las garantías de las personas investigadas y tomando como contrapeso ineludible la necesidad de evitar que se frustren las investigaciones, fijara algunas pautas interpretativas y de actuación para todas las Fiscalías.

La Circular aborda tanto el derecho a la información como el derecho al acceso al material probatorio, distinguiendo supuestos en función de la naturaleza secreta o no de la instrucción y de la situación personal del investigado. Si bien en cada caso el límite es distinto, todos los supuestos están presididos por una interpretación amplia de los derechos de los investigados acorde con nuestra doctrina constitucional y con la emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

– *Instrucción 1/2018, sobre la publicidad de los datos estadísticos de las Memorias*

La Instrucción 1/2014 FGE fijó claramente como fecha en la que de forma generalizada podían darse a conocer los datos estadísticos de la Memoria anual de actividad de la Fiscalía el día de la apertura del año judicial, de forma que cualquier difusión anticipada requería de una autorización expresa y *ad hoc* del Fiscal General.

La práctica ha demostrado que esta previsión, sin duda basada en el respeto institucional al acto de presentación formal de la Memoria, resultaba poco operativa, no solo porque esa información es la base de decisiones de gestión que no está justificado dilatar en el tiempo, sino porque puede resultar contraria a la política de transparencia e información a la opinión pública que viene impulsando la Institución.

Atendidas estas razones, la Instrucción 1/2018 establece que «los datos estadísticos de las Memorias podrán hacerse públicos, tanto por los Fiscales Superiores y Fiscales Jefes provinciales como por los Fiscales de Sala Coordinadores y Delegados, cada uno en el ámbito de su respectiva competencia, una vez se validen por la Fiscalía General del Estado y se publiquen en su página web, sin necesidad de esperar a la apertura del año judicial y sin requerir autorización expresa del Fiscal General».

7.2 Formación inicial

Tal y como consta en el artículo 22 del Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre, *por el que se aprueba el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos*, «el curso teórico-práctico de formación inicial de los aspirantes al ingreso en la carrera fiscal (...) que hubieran obtenido el acceso al Centro de Estudios Jurídicos (...), se desarrollará con sujeción al contenido y duración que se especifiquen en los planes de estudios del centro».

En 2018, como en años anteriores, se elaboró el Plan Docente correspondiente a la 57.^a Promoción de la Carrera Fiscal conjuntamente con la Fiscalía General del Estado, en el que se optó por la distribución del alumnado en dos grupos, con el fin de facilitar el aprendizaje práctico a través del *Método del Caso*, así como para permitir una mayor estabilidad del grupo.

La formación de esta promoción se ha diseñado en torno a cuatro ejes estratégicos cuya misión principal ha sido la de profundizar en el modelo constitucional de Ministerio Fiscal, promover entre los Fiscales en prácticas una identidad profesional a través de la adquisición de competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de sus funciones, descubrir el entorno profesional y social en el que la Fiscalía desempeña su trabajo, y conocer la dimensión europea e internacional del Ministerio Fiscal así como las implicaciones que esto conlleva.

Con el fin de que los Fiscales en prácticas puedan desarrollar las competencias técnicas, relacionales y personales que serán fundamentales para el posterior desempeño, y las habilidades necesarias para el desarrollo de su carrera profesional, el curso teórico-práctico se basa en una metodología activa y participativa, facilitada por la ya mencionada creación de grupos restringidos.

Durante los distintos módulos se han planteado estudios de casos en las diferentes fases procesales con el fin de que el alumnado tenga la oportunidad de conocer y analizar todo el proceso.

Igualmente, se han incluido seminarios de aproximación a los delitos económicos y a los medioambientales, con el propósito de que el alumnado tenga un primer acercamiento a unas materias relevantes de especial complejidad.

El curso también ha incluido simulaciones y técnicas de interrogación durante las que el equipo docente consigue ir más allá de la explicación del proceso como una mera sucesión de actos con un determinado ritmo temporal. De este modo se enriquece el proceso de aprendizaje, convirtiéndolo en una metodología activa.

Junto a lo ya reseñado, el curso de la 57.^a Promoción de la Carrera Fiscal ha incluido una serie de actividades monográficas de indudable interés práctico al estar adaptadas a las necesidades de la Carrera Fiscal. Entre ellas cabe destacar las charlas de los Fiscales de Sala, diversas conferencias sobre temas de interés para los Fiscales en Prácticas y los intercambios con Fiscales de otros países a través del programa AIAKOS.

Además, la formación de esta promoción ha incluido el estudio de la *Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia* y del *Plan de Transparencia* del Consejo General del Poder Judicial, ambos sobre la base del convenio de colaboración celebrado entre el Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos.

Dada la importancia de la enseñanza de las *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* (en adelante, TIC) y de la formación en idiomas, el Programa Docente de la 57.^a Promoción de la Carrera Fiscal ha incluido actividades formativas orientadas hacia ambas realidades.

La Comunidad Virtual desarrollada a través de la plataforma *Moodle* se ha convertido en una herramienta de contacto directo entre los Fiscales en prácticas y el equipo docente, lo que ha facilitado el ejercicio de un papel activo a través de la participación en los foros de discusión habilitados en el aula virtual.

La formación en idiomas, con un carácter esencialmente instrumental cuyo objetivo es facilitar el desempeño de la función de la Carrera Fiscal en un marco internacional y globalizado, también se ha desarrollado a través de la plataforma. El uso de esta herramienta ha permitido el aprendizaje a distancia de la lengua escogida (inglés, francés, italiano o alemán).

La fase teórico-práctica referida anteriormente se ha desarrollado desde el lunes 24 de septiembre de 2018 hasta el viernes 21 de diciembre de 2018. La enseñanza de idiomas, que se desarrolla a lo largo de seis meses, se prolongará durante el año 2019, simultaneándose con otras actividades como las prácticas.

Esta última se desarrolló entre los meses de enero y mayo de 2019, permitiendo a los Fiscales en prácticas aplicar, con la supervisión de un tutor, los conocimientos adquiridos durante el primer periodo formativo. En esta etapa, se abordaron los principales hitos prácticos de las áreas penal, civil, violencia sobre la mujer y menores.

Datos básicos del curso selectivo	57.ª promoción de la Carrera Fiscal
Año de convocatoria	2017
Curso selectivo.	2018-2019
N.º de Fiscales en prácticas	36
Período curso teórico-práctico en el CEJ (1.ª fase curso selectivo).	3 meses (24 septiembre 2018 a 21 de diciembre 2018)
N.º de profesorado de la 1.ª fase	99 (incluidos seminarios y charlas)
N.º de horas en charlas.	31 horas
Horas de charlas de Fiscales de Sala	12 horas
Horas de visitas a instituciones y organismos públicos y privados	34 horas
Horas de prácticas en la Fiscalía de Madrid	16 horas
Horas de prácticas en Juzgados de Instrucción	8 horas
Horas de formación teórica total por Fiscal en prácticas (sin incluir charlas ni horas práctica).	208 horas
Otros actos académicos e institucionales.	8 horas
Total de horas del curso teórico-práctico	317 horas

El Plan Docente de Formación se dividió en las siguientes materias:

Carta de los Derechos de los Ciudadanos

Bosqued Hernández, Almudena.	Carta de derechos de los ciudadanos.
Reguera Cardiel, Juan Carlos.	Carta de derechos de los ciudadanos.

Cooperación Jurídica Internacional

Baena Olabe, María del Carmen	Cooperación jurídica internacional: Conceptos básicos, instrumentos de reconocimiento mutuo en el ámbito de la UE. Orden europea de detención y entrega: emisión y ejecución.
Conde-Pumpido García, Paloma	Orden europea de detención y entrega: emisión y ejecución.
Cuenca Ruiz, Ana.	Orden europea de investigación.
Holgado Madruga, Marta.	La práctica en nuestras Fiscalías: Tramitación de OEI y otras peticiones de auxilio. La práctica en nuestras Fiscalías: Tramitación de OEI y otras peticiones de auxilio.

Miguel Morante, Raquel de	Charla sobre el Fiscal Europeo.
Pérez Enciso, Pedro	Herramientas en Cooperación Jurídica Internacional. Herramientas en Cooperación Jurídica Internacional: Prontuario y Atlas Judicial.
Segura Rodrigo, Myriam	Cooperación Jurídica Internacional: Conceptos básicos. Instrumentos de reconocimiento mutuo en el ámbito de la UE.

Materia 1. El Ministerio Fiscal

Cartagena Pastor, Fausto José	Coordinador. El Ministerio Fiscal.
Fernández Bermejo, Mariano.	El Ministerio Fiscal.
Hidalgo de Morillo Jiménez, Agustín . . .	El Ministerio Fiscal.
Olavarría Iglesia, María Teresa	El Ministerio Fiscal.
Pérez Jerez, María Esther.	El Ministerio Fiscal.

Materia 2. Policía Judicial

Polo Rodríguez, José Javier	Coordinador. Materia 1.1 Policía Judicial.
Vargas Gallego, Ana Isabel	Materia 1.1 Policía Judicial.

Materia 3. El Fiscal Garante de Derechos de los Ciudadanos

Cabedo Villamón, Fernando.	Fiscal garante de Derechos de los ciudadanos.
Contreras Cerezo, Pablo Vicente	Fiscal garante de Derechos de los ciudadanos.
Esteban Rincón, Eduardo.	Fiscal garante de Derechos de los ciudadanos.
Guajardo Pérez, María Isabel.	Fiscal garante de Derechos de los ciudadanos.
Narváez Rodríguez, Antonio	Conferencia Magistrado Tribunal Constitucional.
Tirado Estrada, Jesús José	Coordinador. Fiscal garante de Derechos de los ciudadanos.

Materia 4. Práctica Procesal Penal

Altolaquirre Sagastiberri, José Ignacio . .	Procedimiento de faltas leves.
Azcárraga Urteaga, Marcelo Juan de. . . .	Sumario.
Bautista Samaniego, Carlos Miguel. . . .	Recursos.
Bernal Marsalla, Lorenzo Raimundo. . . .	Procedimiento de faltas leves.
Díaz Roldán, Carlos.	Práctica de Jurado.

Escobar Jiménez, Rafael	Taller sobre Jurado. Coordinador II. Determinación de la penal: calificación y extracto.
García de la Concha Álvarez, Marta	Práctica de Jurado. Taller sobre Jurado.
García De Miguel, Mario	Procedimiento abreviado.
Herranz Sanz, Olga Milagros	Guardia/Diligencias de Investigación.
Lucas Martín, Ignacio Miguel de	Recursos.
Martín Peinador, Gemma	Sumario.
Martínez Moreno, Raul	Procedimiento abreviado.
Ortiz Navarro, José Francisco	Ejecución.
Prieto Rivera, Fernando	Coordinador I. Determinación de la pena: calificación y extracto.
Rojo Alonso, Ana Victoria	Juicios rápidos.
Sánchez Ovejero, Alfonso	Juicios rápidos.
Sánchez Recio, Marta	Ejecución.
Urias Gamonal, María Inmaculada	Guardia/Diligencias de Investigación.

Materia 5. Vigilancia Penitenciaria

Gámez Sánchez, María Victoria	Vigilancia penitenciaria. La clasificación de los penados. Libertad condicional.
Plasencia Domínguez, Natividad Pilar	Coordinadora. Sesión informativa sobre centro penitenciario. Vigilancia penitenciaria. Las instancias de control de sistema penitenciario: Los Juzgados de Vigilancia penitenciaria. Vigilancia penitenciaria. Las visitas penitenciarias. Vigilancia penitenciaria. Los permisos penitenciarios.
Sáez Malceñido, Emilio	Sesión informativa sobre centro penitenciario.

Materia 6. Medicina Legal y Forense

Barrero Alba, Raquel	Medicina legal y forense.
Cartagena Pastor, Juan Manuel	Coordinador. Medicina legal y forense. Prácticas de autopsia.
Dauden Tello, M. ^a Isabel	Prácticas de autopsia.
Fuertes Rocañin, José Carlos	Charla sobre psiquiatría forense.

Perales López, Pilar	Auxiliar de autopsia.
Souto López-Mosquera, José Luis	Medicina legal y forense.

Materia 7. Extranjería

Lafont Nicuesa, Luis	Coordinador. Menores extranjeros no acompañados. Niños/as rehenes en los delitos de trata de personas y el delito de ocupación ilegal de trabajadores extranjeros.
Martín López, María Isabel	El delito de inmigración ilegal y delitos conexos.
Sánchez Álvarez, Beatriz	Delito de trata de personas, prostitución coactiva, explotación laboral de extranjeros, expulsión e internamiento.

Materia 8. El Fiscal en Jurisdicción Civil

Alia Robles, Avelina	Convención NUDPD y doctrina de la FGE.
Fábrega Ruiz, Cristóbal Francisco	Coordinador. El Fiscal en el orden jurisdiccional civil. Jurisdicción y competencia de la Fiscalía. Procesos de familia.
Fernández Aparicio, Juan Manuel	Cuestiones de competencia y jurisdicción.
López Ebri, Gonzalo Alfonso	Internamientos involuntarios, control de tutelas y competencia. Procesos de capacidad.
Valdivieso Barrera, Elena	Jurisdicción voluntaria. Procesos de filiación.

Materia 9. Menores

Fernández Olmo, Isabel	El Fiscal en la jurisdicción de menores.
García Ingelmo, Francisco Manuel	Coordinador II (menores). El Fiscal en la jurisdicción de menores.
Huélamo Buendía, Antonio Jesús	El Fiscal en la jurisdicción de menores.
Rodríguez Del Val, Juan Pedro	Charla en un centro de menores.

Materia 10. Simulación de Juicios, Técnicas de Litigación

Albert Pérez, Silvia	Simulación de juicios. Simulación de juicios y técnicas de interrogatorio. Juicio oral.
Ballester Ricart, María Carmen	Simulación de juicios. Juicio oral.

Llop Esteban, María Luisa.	Simulación de juicios. Juicio oral.
Perals Calleja, José.	Coordinador III (juicios). Simulación de juicios. Juicio oral.
Materia 11. Cibercriminalidad	
Martín Martín de la Escalera, Ana María	Aspectos procesales de la cibercriminalidad.
Rojo Eugercio, Yolanda	Aspectos prácticos de la cibercriminalidad.
Romero Merino, Miguel Ángel	Aspectos prácticos de la cibercriminalidad.
Tejada de la Fuente, Elvira.	Coordinadora.
Zaragoza Tejada, Javier Ignacio.	Aspectos sustantivos penales cibercriminalidad.
Otras Materias. Primer Día	
Balea Rouco, Alejandro	Primer día en una Fiscalía.
Fernández Hernández, Emilio	Primer día de guardia.
Otras Materias. Medioambiente	
Colmenarejo Frutos, Antonio.	Delitos contra el medio ambiente.
Martí García, José	Delitos contra el medio ambiente.
Martínez-Pardo Cabrillo, M.ª del Milagro.	Delitos contra el medio ambiente.
Mesa Redonda	
El Bouyahyaoui, Adel	Papel de los Magistrados de enlace en la promoción de la cooperación internacional.
Leonard, Benedict	
Porterie, Frederique	
Otras Materias. Delitos Económicos	
Remón Peñalver, Enrique José.	Delitos económicos.
Otras Materias. Expediente Virtual	
Ortega Calderón, Juan Luis	Expediente virtual.
Otras Materias. La Justicia Digital	
García Leon, Ana Isabel.	Ainoa. Estadillos. Menores. Internacional. Otras aplicaciones.
Gutiérrez Vicen, Germán	La Justicia digital. Fiscalía digital.

López-Yuste Padial, Concepción	Las aplicaciones del MF. SICC Consultas y Cuadro de mandos, acceso al PNJ, fichero de titularidades.
Morales Sánchez, Lucía	El mapa tecnológico. Diversos sistemas de gestión y tramitación procesal.

Otras Materias. Valoración Daño Corporal

Pérez Martínez, Rosa María.	Valoración daño corporal.
-------------------------------------	---------------------------

Otras Materias. Violencia de Género

Galdeano Santamaría, Ana María	Violencia de género.
Peramato Martín, Teresa	Violencia de género.

Otras Materias. Charlas del Fiscal de Sala

Aya Onsalo, Alfonso	Delitos de odio y discriminación.
Campos Campos, Juan Ignacio	Delitos económicos.
Fernández Valcarce, Pilar.	Protección y tutela de las víctimas en el proceso penal.
Huete Noguera, José Javier	Menores.
Martín Nájera, Pilar	Violencia sobre la mujer.
Morán Martínez, Rosa Ana	Cooperación internacional.
Moreno Verdejo, Jaime	Vigilancia penitenciaria.
Paz Rubio, José María	Civil.
Sánchez-Covisa Villa, Joaquín Antonio. .	Extranjería.
Tejada De La Fuente, Elvira	Criminalidad informática.
Vargas Cabrera, Bartolomé	Seguridad vial.
Vercher Noguera, Antonio	Medio ambiente.

Otras Materias. Liderazgo y Comunicación

Martín Nájera, María Teresa	Liderazgo y trabajo en equipo.
Ruigómez Gómez, Juan Manuel	Motivación y persuasión.

Siniestralidad Laboral

Carrascoso López, María Elena.	Siniestralidad laboral.
--	-------------------------

Otras Materias. Anticorrupción y Criminalidad Organizada

Belén Suárez Pantín	Anticorrupción y criminalidad organizada.
-------------------------------	---

7.3 Formación continuada

La Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción n.º 5/1993 de 27 de diciembre, *sobre la formación y perfeccionamiento de los miembros de la Carrera Fiscal* y de las funciones que recoge el apartado 2.º del art. 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal procedió a la elaboración del Plan de Formación Continuada para el año 2019 en el último trimestre del año 2018.

Para ello se analizaron las sugerencias que los miembros de la Carrera Fiscal habían efectuado en respuesta al escrito remitido desde la Secretaría Técnica recabando su colaboración para la planificación de las actividades formativas. También se interesó la opinión de los Fiscales de Sala especialistas acerca de la necesidad de celebrar sus correspondientes jornadas.

Asimismo, se valoraron las necesidades formativas detectadas desde la Fiscalía General del Estado y las novedades legislativas. Finalmente se tuvieron en consideración la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año anterior y las últimas Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado.

La Comisión de Formación se reunió en sesión el día 4 de octubre de 2018 para el estudio y debate del borrador del Programa de Formación Continuada, conforme a las previsiones de la mencionada Instrucción 5/1993.

La propuesta de Plan de Formación para el año 2019 profundiza en la idea esencial de contar con una estrategia formativa propia del Ministerio Fiscal fijada desde la Fiscalía General del Estado. Ello ha supuesto, como novedad principal, el establecimiento de cinco ejes estratégicos, unidos a los correspondientes objetivos de formación, que vertebran la actividad formativa:

Eje 1: Formación en perspectiva de género.

Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.

Eje 3: Formación en modernización y gestión del cambio.

Eje 4: Formación para la transparencia y la comunicación.

Eje 5: Formación para la especialización.

Desde la Fiscalía General del Estado se ha acentuado el carácter transversal de las perspectivas deontológica y de género, que deben estar presentes en las actividades formativas siempre que sea posible a través de ponencias o contenidos específicos.

Junto a los principios de transparencia y participación, se ha querido también avanzar hacia una paulatina superación del formato tradicional de las actividades formativas por una metodología cada vez más práctica y cooperativa.

Esta nueva concepción se complementa con el principio de descentralización de actividades formativas como herramienta que facilite la compatibilidad laboral y la conciliación con la vida familiar. El proyecto piloto de curso de formación de formadores en materia de género, que tiene como finalidad replicar a nivel provincial la actividad formativa en la materia, ejemplifica este nuevo modelo formativo.

El Plan de Formación Continuada goza de un margen de flexibilidad, lo que ha permitido ir incorporando actividades que, si bien no estaban inicialmente programadas, han sido valoradas positivamente por el Centro de Estudios Jurídicos y la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, al responder a exigencias formativas de gran interés para la Carrera Fiscal.

Durante el año 2018 y como viene siendo habitual, se han reservado diversas plazas para la participación de Fiscales en el Plan de Formación de Abogados del Estado o Jueces.

7.3.1 FORMACIÓN PRESENCIAL

7.3.1.1 *Cursos extensos*

- Acción civil ex delito: aspectos sustantivos y procesales.
Director: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Boné Pina.
- Tratamiento penal de las personas jurídicas.
Director: Excmo. Sr. D. Alejandro Luzón Cánovas.
- La prueba en el proceso penal.
Directora: Excma. Sra. Dña. Consuelo Madrigal Martínez-Pereda.
- El procedimiento ante el Tribunal del Jurado, especial referencia a los aspectos competenciales.
Director: Ilmo. Sr. D. Jaime Cussac Grau.
- Delitos de acoso.
Director: Excmo. Sr. D. Fidel Cadena Serrano.

7.3.1.2 *Cursos breves*

- El Ministerio Fiscal y la protección de consumidores y usuarios.
Director: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Muñoz Cuesta.

– Procesos matrimoniales. Resoluciones sobre guarda y custodia. Criterios de determinación de la pensión alimenticia para los hijos menores. Pericial Psicosocial. Maternidad subrogada. Criterios del Tribunal Supremo.

Directora: Ilma. Sra. Dña. María Rosa Rubio Ramos.

– La infraestructura tecnológica de la sociedad de la información. Perspectiva práctica.

Director: Ilmo. Sr. D. Francisco José Hernández Guerrero.

– Especialización y coordinación del Ministerio Fiscal en los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial tras la reforma del 2015. Perfiles en la era digital.

Director: Ilmo. Sr. D. Jesús José Tirado Estrada.

– Los nuevos delitos medioambientales. Tipologías, análisis de normativa y jurisprudencia. Experiencias prácticas en la investigación.

Director: Ilmo. Sr. D. Enrique Barata Partido.

– La reforma penal de 2015: análisis jurisprudencial.

Director: Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús Dolz Lago.

– *La prueba pericial económica: valoración de empresas, activos, operaciones empresariales y su repercusión en el marco de la criminalidad de la empresa.*

Director: Ilmo. Sr. D. Oscar Serrano Zaragoza.

– Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y malversación. Novedades en la reforma del CO por la LO 1/2015.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Elena Lorente Pablo.

– Decomiso y Oficina de recuperación de activos. Medidas cautelares.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Paloma Conde-Pumpido García.

– Cuestiones sobre la Jurisdicción Voluntaria.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Begoña Barrutia Soliberdi.

– Introducción a la delincuencia económica.

Director: Ilmo. Sr. D. Enrique José Remón Peñalver.

– Derecho Penal y protección de datos.

Director: Ilmo. Sr. D. Roberto Valverde Megías.

– La nueva regulación del recurso de apelación. La generalización de la segunda instancia. El recurso de revisión.

Director: Ilmo. Sr. D. Jorge Ignacio Rabasa Dolado.

– Aspectos transnacionales y cooperación internacional en la lucha contra la ciberdelincuencia.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana María Martín Martín de la Escalera

– La violencia de género en el Juzgado de guardia, en el Juzgado de lo Penal y en el Procedimiento Civil.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana María Galdeano Santamaría.

– Orden Europea de Investigación y delincuencia organizada.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana Cuenca Ruiz.

– El ingreso involuntario. Novedades y problemática. Labor inspectora del Ministerio Fiscal.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Remei Soriano Campos.

– Enfermedad mental en el proceso penal. Especial referencia a la enajenación sobrevenida durante la tramitación del proceso y en la fase de ejecución.

Directora: Excma. Sra. Dña. Pilar Jiménez Bados.

– Policía Judicial y menores.

Director: Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel García Ingelmo.

– SIRAJ, ECRIS: El Registro Central de Delincuentes sexuales.

Futuros proyectos de SIRAJ (4.ª Edición).

Directora: Dña. Elena Bueno Santana.

– Técnicas de Gestión y Dirección Personal (13.ª Edición). Liderazgo. Trabajo en Equipo. Comunicación. Gestión del cambio.

Directora: Dña. María Antonia Villanueva Vivar.

– Aspectos penales y civiles de la siniestralidad vial. Delitos contra la seguridad vial. La reforma de los delitos imprudentes. La reconstrucción de accidentes. El nuevo baremo de tráfico.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Isabel López Riera.

– Tecnologías de la información y delincuencia económica. Nuevas formas de defraudación a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Blanqueo de capitales. Monederos Bitcoin, Investigación y tipificación.

Directora: Ilma. Sra. Dña. María Esther Pérez Jerez.

– Práctica forense: arte y técnica de interrogatorio. Escritura jurídica y oratoria.

7.3.1.3 Talleres de trabajo

– Taller Práctico sobre reconocimiento Resoluciones Penales UE (4.ª Edición).

Director: Ilmo. Sr. D. Arturo García del Castillo.

– Taller sobre Ejecución Penal. Aspectos prácticos de su tramitación.

Director: Ilmo. Sr. D. Emilio Sáez Malceñido.

– Taller sobre problemas que plantea la investigación de la Ciberdelincuencia. Prueba electrónica a investigación tecnológica. Las

medidas de investigación tecnológica introducidas en la Ley de Enjuiciamiento criminal por la LO 13/2015 de 6 de octubre.

Directora: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Rodríguez Fernández.

– Taller Práctico Penal: Ejecutorias Penales (4.ª Edición). Ejecutorias Penales. Cumplimiento de las penas privativas de libertad. Los trabajos en beneficio de la Comunidad.

Directora: Dña. María Sonia Setién Redondo.

– Taller Práctico Penal: Diligencias de Guardia y Juicios Rápidos (5.ª Edición). El Letrado de la Administración de Justicia en la Guardia. Diligencias Urgentes. Juicios Rápidos.

Director: D. Pedro José Hernández Gallego.

7.3.1.4 *Jornadas*

– Jornada sobre atención a los problemas de salud mental: las bases para un paradigma centrado en la comunidad y en la persona.

Director: Ilmo. Sr. D. Carlos Ganzenmüller Roig.

– Jornada sobre Taller práctico de derecho presupuestario.

Director: Raúl López Fernández.

– Jornada sobre Derecho Concursal.

Directora: Dña. María Amparo López Senovilla.

– Jornada sobre la aplicación práctica del Derecho de la Unión Europea y cuestiones actuales, 1.ª edición.

Directora: Dña. María José García-Valdecasas Dorrego.

– Jornada sobre el Ministerio Fiscal como sujeto y objeto de los medios de comunicación. Especial referencia redes sociales.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Susana Gisbert Grifo.

– Jornada sobre Delitos de odio y discriminación.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Carmen Andreu Arnalte.

– Jornada sobre la Orden Europea de Investigación.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana Noé Sebastián.

7.3.1.5 *Jornadas de Especialistas*

– Jornadas de especialistas en seguridad vial.

Dirección: Excmo. Sr. D. Bartolomé Vargas Cabrera.

– Jornadas de especialistas en cooperación internacional.

Dirección: Excma. Sra. Dña. Rosa Ana Morán Martínez.

– Jornadas de especialistas en medio ambiente y urbanismo.

Dirección: Excmo. Sr. D. Antonio Vercher Noguera.

– Jornadas de especialistas en criminalidad informática.

Dirección: Excma. Sra. Dña. Elvira Tejada de la Fuente.

- Jornadas de especialistas en el orden civil.
Dirección: Excmo. Sr. D. José María Paz Rubio.
- Jornadas de especialistas en el orden social.
Dirección: Excma. Sra. Dña. Pilar Barrero Juan.
- Jornadas de especialistas en delincuencia económica.
Dirección: Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Campos Campos.
- Jornadas de especialistas en extranjería.
Dirección: Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez-Covisa Villa.
- Jornadas de especialistas en el orden contencioso.
Dirección: Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.
- Jornadas de especialistas en tutela penal de la igualdad y contra la discriminación.
Dirección: Excmo. Sr. D. Alfonso Aya Onsaló.
- Jornadas de especialistas en la Jurisdicción Militar.
Dirección: Excmo. Sr. D. Fernando Marín Castán.
- Jornadas de especialistas en la protección y garantías de los derechos de las personas con discapacidad.
Dirección: Ilmo. Sr. D. Carlos Ganzenmüller Roig.
- Jornadas de especialistas en vigilancia penitenciaria.
Director: Excmo. Sr. D. Jaime Moreno Verdejo.
- Jornadas de especialistas en menores.
Director: Excmo. Sr. D. José Javier Huete Nogueras.
- Jornadas de especialistas en materia de violencia sobre la mujer.
Directora: Excma. Sra. Dña. Pilar Martín Nájera.

7.3.1.6 *Curso organizado por el Consejo Fiscal*

- Constitución y Ministerio Fiscal: 40 años.
Directora: Ilma. Sra. Dña. Concepción Talón Navarro.

7.3.1.7 *Cursos organizados por las Asociaciones de Fiscales*

7.3.1.7.1 *Cursos organizados por la Asociación de Fiscales*

- Cibercriminalidad. Sociedad de la información y menores.
Directora: Ilma. Sra. Dña. María Isabel Gómez López.
- Delitos asociados a la financiación de partidos políticos.
Directora: Ilma. Sra. Dña. Myriam Segura Rodrigo.
- Nuevas perspectivas en la protección de las personas con discapacidad.
Directora: Ilma. Sra. Dña. Angeles de la Blanca García.

7.3.1.7.2 Cursos organizados por la Unión Progresista de Fiscales

– Reto para la carrera fiscal: la normativa de la UE en el proceso penal. El Fiscal Europeo.

Directora: Ilma. Sra. Dña. María de las Heras García.

– Delitos de odio.

Director: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Aguilar García.

7.3.1.7.3 Curso organizado por la Asociación Profesional Independiente de Fiscales

– Investigaciones en los delitos complejos.

Director: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Frago Amada.

7.3.1.8 *En colaboración con el Consejo General del Poder Judicial*

– La acumulación de condenas.

Directora: Dña. María Concepción Sáez Rodríguez.

– Delincuencia económica: su investigación y enjuiciamiento.

Director: Excmo. Sr. D. Alejandro Luzón Cánovas.

– Individualización de la pena.

Director: D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre.

– Impacto de las recomendaciones del Comité de Derechos del niño Encuentro en colaboración con UNICEF, IUNDIA, FGE y CEJ.

Director: Excmo. Sr. D. José Javier Huete Nogueras.

– Nuevas facetas del fenómeno de la corrupción: el delito de corrupción privada y corrupción en el deporte.

– Economía y contabilidad. En línea con dos sesiones presenciales.

– Operaciones fraudulentas. Curso en línea con dos sesiones presenciales.

– Guía de criterios de actuación judicial contra la trata de seres humanos.

– Fuentes de la información: confidentes, agentes encubiertos y testigos protegidos.

– Aforados: responsabilidad penal. Especial referencia al papel de los Juzgados de Instrucción y a la acción popular.

– La aplicación judicial del nuevo modelo de investigación penal. Derecho de defensa y plazos de instrucción.

– La carta de Derechos Fundamentales de la UE.

– Implicaciones penales en la contratación pública.

- Operaciones fraudulentas cometidas a través de sociedades
2.ª sesión presencial.

7.3.1.9 *Cursos en colaboración Guardia Civil*

- Curso de medios tecnológicos de investigación en UCO.

7.3.1.10 *Estancias*

- Estancia en el Banco de España.
- Estancia en el Instituto Nacional de Toxicología.
- Estancia en los laboratorios de la Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía (1.ª edición).
- Estancia en los laboratorios de la Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía (2.ª edición).
- Estancia en el Ministerio de Cultura.
- Estancia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Estancia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, 1.ª edición.
- Estancia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, 2.ª edición.

7.3.1.11 *Escuela de Verano del Ministerio Fiscal*

En el marco del Convenio suscrito por la Fiscalía General del Estado con la Xunta de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos.

El primer curso en el mes de junio y segundo curso en septiembre.

Curso de junio:

- El Fiscal y la protección de las personas ancianas. Tratamiento de la violencia contra ancianos.

Director: Excmo. Sr. D. José María Paz Rubio, Fiscal de Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Curso de septiembre:

- Derecho Penal y ciencias auxiliares. Neurociencia. Psiquiatría y Psicología.

Director: Ilmo. Sr. D. Juan Carlos López Coig, Fiscal del Tribunal Supremo.

7.3.1.12 *Curso en colaboración con la Fundación Aequitas*

– Discapacidad y acceso a la justicia. Hacia un sistema de provisión de apoyo.

Director: Ilmo. Sr. D. Carlos Ganzenmüller Roig.

7.3.2 FORMACIÓN ON LINE

– 11.^a Convocatoria – Curso de Idiomas online: inglés, francés, alemán. Del 18/04/2018 al 26/11/2018.

– La responsabilidad penal y la protección jurídica del menor, 5.^a edición. Del 22/10/2018 al 19/02/2019.

– Curso en línea de Herramientas Ofimáticas 2018. Del 17/04/2018 al 20/11/2018.

7.3.3 FORMACIÓN INTERNACIONAL

7.3.3.1 *Seminarios y talleres de trabajo internacionales*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON LA REFJ EN 2018

ACTIVIDADES RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL EN 2018 (PARTICIPACIÓN DE FISCALES ESPAÑOLES)

Tipo Actividad	N.º actividades	Participantes		
		H	M	TOTAL
Metodologías	2	1	4	5
Catalogue plus	7	1	7	8
Derecho civil	2	1	3	4
Derecho penal	4	6	5	11
Intercambios en prácticas	1	4	8	12
Intercambios de corta duración	21	7	16	23
Intercambios de larga duración	2	0	2	2
Intercambios bilaterales	3	2	10	12
Proyecto lingüístico	6	2	7	9
Visitas de estudios	12	8	8	16
Total	60	32	80	102

Características de las actividades formativas con la REFJ en 2018:

a) El CEJ participó en 81 actividades con la REFJ frente a 85 en 2017.

b) Por número de participantes destacan los programas de intercambios de corta duración, las visitas de estudios y las actividades relacionadas con el ámbito del derecho penal y lingüístico.

c) La participación de las mujeres en las actividades de formación con la REFJ sigue siendo ampliamente mayoritaria (78% del total), 80 mujeres respecto del total de 102 participantes.

Programa de intercambios de corta y larga duración con la REFJ en 2018:

a) Envío de 23 Fiscales españoles a países extranjeros (intercambios activos de corta duración) y de 12 Fiscales en prácticas en el marco del programa de intercambios AIAKOS.

b) Envío de Fiscales españoles a países extranjeros (intercambios activos de larga duración): 1 Fiscal a EUROJUST en La Haya y 1 Fiscal al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

c) En 2018 el CEJ participa en el programa de intercambios bilaterales de una semana de duración con tres intercambios entre Fiscalías de Castellón-Estonia, Madrid-Italia y Sevilla-Italia.

Asimismo, en 2018 el CEJ participó en 13 actividades de formación internacional en colaboración con otras instituciones europeas:

– 3 seminarios conjuntos CEPOL/EJTN con participación de 3 Fiscales.

– 3 proyectos internacionales como el denominado: «*Judicial response to terrorism in the light of the Charter of Fundamental Rights of the EU*» con la ENM francesa o el proyecto *Counteradhub* con la Universidad Rey Juan Carlos, en los que participaron 11 Fiscales.

– 7 seminarios con la ERA en los que participaron 13 Fiscales.

Al margen de las actividades internacionales realizadas en colaboración con la REFJ y otras instituciones europeas, se realizaron en colaboración con el Ministerio de Justicia y el CGPJ un Curso de Cooperación Internacional al Desarrollo *La participación en Proyectos Internacionales de Justicia*, y en colaboración con la UIMP de Santander, la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional organizó junto a la Fiscal Jefe de Cantabria un *Seminario internacional sobre la OEI* en el mes de agosto.

FORMACIÓN PRESENCIAL EN IDIOMAS (INGLÉS Y FRANCÉS) IMPARTIDA EN EL CEJ EN 2018

Tipo de actividad	Fiscales
Inglés jurídico presencial	4
Francés jurídico presencial	7
Inmersión lingüística en inglés	9
TOTAL	20

DATOS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNACIONAL EN 2018

TOTAL FISCALES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNACIONAL EN 2018 (DESGLOSE POR CARRERAS Y CUERPOS Y POR SEXO)

Carrera o Cuerpo	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Carrera Fiscal	56	94	150	63%

EVOLUCIÓN PARTICIPACIÓN DE FISCALES EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES (2013-2018)

Carrera o Cuerpo	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Carrera Fiscal	161	207	176	182	195	150

7.3.3.2 Actividad institucional relacionada con la formación internacional

Como en el año anterior, el Centro de Estudios Jurídicos designó a dos Fiscales de la Secretaría Técnica para representarlo en los subgrupos de trabajo de la Red Europea de Formación Judicial referidos a «Formación en derechos humanos», «formación lingüística» y «Formación en materia penal», siendo en este último caso la representante española la coordinadora del subgrupo europeo.

Esta participación se concretó en la atención a las reuniones de coordinación convocadas desde la Secretaría General de la Red y, en el caso del subgrupo penal, en su preparación y dirección, así como en la participación en la reunión bilateral entre la REFJ y la Comisión Europea para definir las prioridades formativas a nivel europeo y en la asistencia al seminario sobre Cooperación Jurídica Internacional en

los casos de trata de seres humanos, dentro del proyecto *Criminal Justice* organizado en Madrid.

REUNIONES 2018 EN EL MARCO DE LA REFJ		
Reunión	Fecha	Lugar
Subgrupo Derechos Humanos (reuniones de coordinación).	26 de febrero.	Alemania.
Subgrupo Lingüístico.	11-12 de octubre.	Bruselas.
Subgrupo Penal (reunión de coordinación).	12-13 febrero.	Bruselas.
Reunión REFJ-Comisión Europea (definición de prioridades formativas).	5 de febrero.	Bruselas.
Seminario sobre Cooperación Jurídica Internacional en trata de seres humanos	25 de mayo.	Madrid.
	13 de marzo.	Bruselas.
	26-28 febrero.	Madrid.

7.4 Preparación de informes de Anteproyectos de Ley para el Consejo Fiscal

Como se señala en la Instrucción 1/2015 *sobre algunas cuestiones en relación con las funciones de los Fiscales de Sala Coordinadores y los Fiscales de Sala Delegados*, si bien la emisión del informe preceptivo en el trámite prelegislativo compete al consejo Fiscal (art. 14.4 j EOMF), en la práctica, «la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado elabora un borrador de informe que es puesto a disposición del vocal ponente y del resto de vocales y que, lógicamente, puede ser asumido o no, total o parcialmente, por el Consejo».

Durante el año 2018 se han efectuado los trabajos preparatorios de los informes que el Consejo Fiscal ha emitido en la tramitación pre-parlamentaria de diversas reformas legislativas que afectan, de una u otra manera, a la estructura, organización o funciones del Ministerio Fiscal. Por orden cronológico:

- Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prisión permanente revisable.

- Anteproyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de nombres de pasajeros para la prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves.

- Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- Proyecto de Reglamento de Auxilio Judicial Internacional.

- Proyecto de Reglamento de Retribuciones Variables de la Carrera Judicial.

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Observatorio de la Imagen de las mujeres y se modifica el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece una nueva regulación del Instituto de la Mujer.

- Proyecto de Orden por el que se regula el procedimiento y se configura la comisión de selección para la designación de la terna de candidatos a Fiscal Europeo y a candidatos a fiscal Europeo Delegado en España, a los que se refieren los artículos 16 y 17 del Reglamento de la UE 207/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2107, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía.

- Anteproyecto de Ley por la que se reforma la Legislación Civil y Procesal en materia de Discapacidad.

En las materias que por su naturaleza lo requieren, se emitió igualmente informe por el Fiscal de Sala especialista, sin perjuicio del borrador elaborado por la Secretaría Técnica, de acuerdo a la Instrucción 1/2015.

7.5 Participación en comisiones y grupos de trabajo en representación de la Fiscalía General del Estado

Entre los cometidos de la Secretaría Técnica debe citarse la participación de los Fiscales que la integran en diversas comisiones o grupos de trabajo de la más diversa índole, en los que bien porque así se dispone legalmente bien en virtud de petición formulada por algún organismo o institución, se precisa la participación del Ministerio Fiscal.

La Secretaría Técnica tiene representación en distintas Comisiones que en el año 2018 no han tenido reuniones presenciales:

- La Comisión de seguimiento del Protocolo a seguir en cumplimiento del artículo 12.3 del Reglamento (UE) N.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre investigación y prevención de accidentes aéreos.

- La Comisión Nacional para el uso del ADN.

- El Observatorio sobre el Delito Fiscal.

En este mismo periodo ha participado activamente en las siguientes Comisiones o Grupos de Trabajo:

- El Comité Técnico de la Comisión Nacional de la Policía Judicial.

A lo largo de 2018 han tenido lugar 4 reuniones en las que se ha trabajado sobre diversas temáticas, resultando de especial interés lo relativo al derecho de información y acceso al atestado de los investigados, en línea con la Circular 3/2018 de la Fiscalía General del Estado.

- El Grupo de asuntos jurisdiccionales de la Sección Española del Comité conjunto Hispano-norteamericano.

Se han recibido en la Secretaría Técnica solicitudes de las autoridades de los Estados Unidos de América instando la cesión de la jurisdicción española en aplicación del Convenio de Cooperación para la Defensa entre ambos países celebrado el día 1 de diciembre de 1988. En 3 ocasiones se ha aceptado la renuncia de la jurisdicción española, habiéndose rechazado esta cesión en las 2 oportunidades restantes.

- La Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

La Comisión, adscrita orgánicamente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se reúne semanalmente, adoptando, entre otras, decisiones orientadas a la prevención de conductas violentas, racistas,

xenóforas o intolerantes en los acontecimientos deportivos, así como propuestas de sanción en los casos que corresponde.

– La Comisión de seguimiento y control del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del servicio de información a afectados por una posible sustracción de recién nacidos.

Creada en virtud del Acuerdo de colaboración entre los mencionados ministerios y la Fiscalía General del Estado de fecha 26 de febrero de 2013, la Comisión se reúne tres veces al año rotando la Presidencia anualmente, produciéndose el relevo en el último trimestre del año.

En el año 2018 bajo la Presidencia del Ministerio de Justicia, se celebraron reuniones el día 5 de abril y el día 3 de julio, aplazándose la prevista, bajo la presidencia del Ministerio del Interior, a inicios del año 2019.

7.6 La labor de coordinación en materia de sustracción de recién nacidos

En relación con lo anterior, dada la especial transcendencia social de esta materia, conviene destacar la importancia que la Fiscalía General le viene dando a esta cuestión tan sensible.

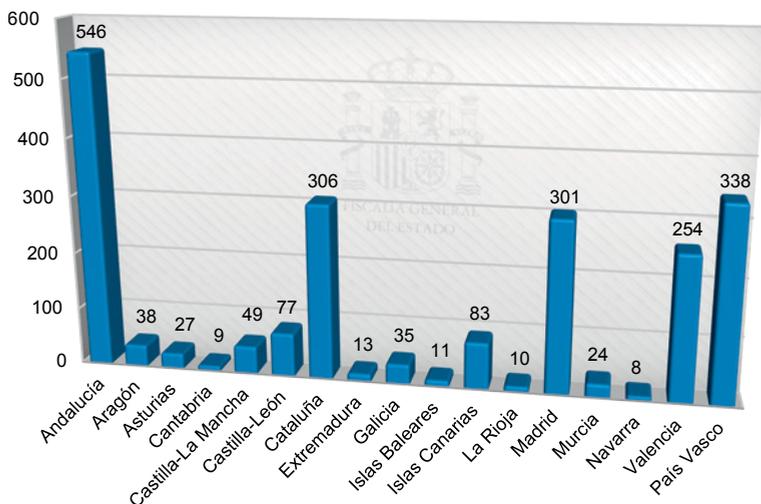
Desde la FGE a través de la Secretaría Técnica, se centraliza y coordina la actuación de las Fiscalías en todos los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos.

La siguiente información estadística ofrece una imagen gráfica de la actividad desarrollada en esta materia:

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN FISCALÍA (POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

Comunidad	
Andalucía	546
Aragón	38
Asturias	27
Cantabria	9
Castilla-La Mancha	49
Castilla y León	77
Cataluña	306
Extremadura	13
Galicia	35
Islas Baleares	11
Islas Canarias	83
La Rioja	10
Madrid	301
Murcia	24
Navarra	8
Valencia	254
País Vasco	338
Total	2.129

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS
AÑOS 2011-2018**



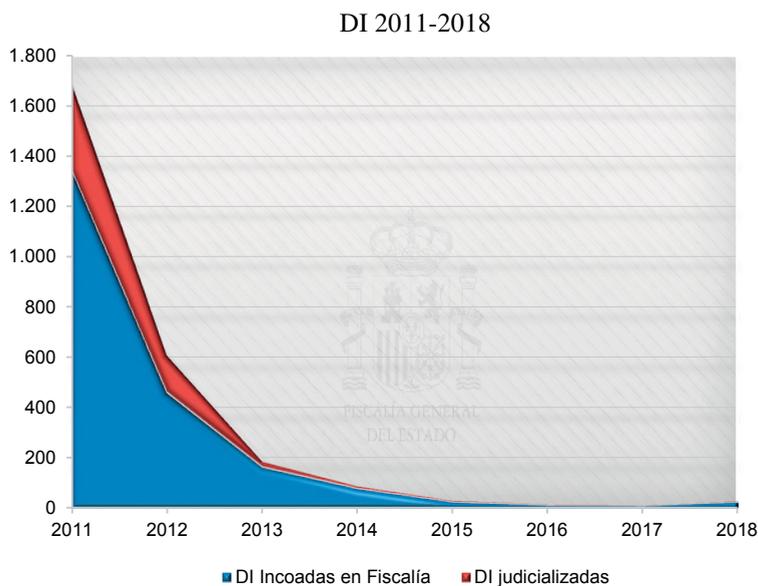
**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN FISCALÍA
(EVOLUCIÓN POR AÑOS)**

Año	DI incoadas en Fiscalía
2011	1.346
2012	463
2013	165
2014	79
2015	26
2016	13
2017	11
2018	26
Total años 2011-2018	2.129

Año	DI judicializadas
2011	343
2012	144
2013	21

Año	DI judicializadas
2014	8
2015	4
2016	2
2017	1
2018*	2
Total años 2011-2018	525

* En el año 2018, el dato referido a las DI judicializadas puede variar dependiendo de la resolución de las DI que se encuentran en tramitación.



Durante el año 2018 destaca la labor de coordinación del procedimiento celebrado en la Sección 7.^a de la Audiencia Provincial de Madrid por sendos delitos de detención ilegal, suposición del parto y falsedad en documento oficial, en la que recayó no obstante sentencia absolutoria de fecha 27 de septiembre de 2018 por considerarse prescritos los hechos al computar los plazos para la aplicación de este instituto desde la mayoría de edad de la presunta víctima.

Contra esta resolución, el Ministerio Fiscal ha interpuesto recurso de casación siguiendo la postura recogida en la Circular 2/2012, en la que se considera que «mientras que la víctima es mantenida en la ignorancia de su origen, aun cuando ya sea mayor de edad, sigue estando

ilegítimamente desposeída de su genuino estado civil, con gravísimas consecuencias jurídicas y personales para él y su verdadera familia».

Será la primera oportunidad que tenga el Tribunal Supremo para sentar las bases sobre la interpretación de los tipos delictivos aplicables y, especialmente, sobre la interpretación del trascendental tema del cómputo del plazo de la prescripción de los delitos.

La dimensión internacional de esta materia también ha sido abordada desde la Secretaría Técnica. En concreto, se elaboró un Informe de fecha 14 de noviembre de 2018, en el que se exponen sus consideraciones al Informe de Misión y Recomendaciones de 23 de noviembre de 2017 de la delegación de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo a raíz de las reuniones llevadas a cabo, entre los días 22 y 23 de mayo de 2017 con distintas instituciones, organismos y particulares.

La Fiscalía General del Estado expuso su especial compromiso en dar respuesta a estas situaciones, realizando un serio y pormenorizado estudio desde el punto de vista jurídico (Circular 2/2012), atendiendo a lo largo de todos estos años a particulares y asociaciones que han solicitado un encuentro para exponer sus demandas, impulsando las investigaciones tanto en vía preprocesal (DI) como jurisdiccional, y llevando a cabo una adecuada coordinación, centralizada en la FGE a través de su Secretaría Técnica, de la actuación del Ministerio Fiscal en todo el territorio español.

En esta línea, a lo largo de 2018, se han atendido las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil que lo han instado, y en concreto:

– El día 20 de febrero de 2018, a petición de la presidenta de *SOS Bebes Robados Madrid*, se celebró una reunión en la FGE a la que, junto a ella, asistió el anterior presidente y el abogado y portavoz de la asociación estando la FGE representada por dos Fiscales de la ST.

– El 11 de septiembre de 2018, a petición de un diputado se celebró una reunión a la que acudió acompañado por una persona afectada, la presidenta de *SOS Bebes Robados Murcia* y una abogada especializada, presidiendo la reunión la Fiscal General del Estado acompañada por una Fiscal de la ST.

7.7 Informes de convenios

La Secretaría Técnica ha emitido informe a lo largo de 2018 en la tramitación de 10 convenios que, bien la Fiscalía General del Estado, bien las Fiscalías Superiores de diferentes territorios, suscribieron para el desarrollo de acciones de diversa índole, todas ellas relacionadas con las funciones que tiene encomendadas el Ministerio Fiscal.

A nivel estatal se informaron:

- El Convenio Marco de Colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Parental (SEVIFIP).

- El Convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Oficina Antifraude de Cataluña.

- El Convenio Marco de cooperación y colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Empleo y Seguridad social y el Centro de Estudios Jurídicos.

A nivel autonómico se informaron diferentes convenios de las Fiscalías Superiores de Islas Baleares, Andalucía, Madrid y Galicia con los organismos competentes en materia de lucha contra el fraude, de una parte, y contra la violencia de género y protección de víctimas del delito, de otra.

Fueron igualmente informado el Protocolo de colaboración entre la Fiscalía Superior de Galicia y el *Consello de Contas* de aquella Comunidad.

7.8 Gabinete de comunicación

El año 2018 ha sido un año de grandes cambios que afectan a la estructura y organización del Gabinete.

Varios hitos informativos han supuesto un reto para el Gabinete. En primer lugar, los que afectan a la Carrera Fiscal: el cambio en la persona que ostenta el cargo de Fiscal General; las elecciones al Consejo Fiscal, el 6 de febrero, y la jornada de paro de fiscales y jueces, el 18 de noviembre.

Junto a ellos, la presentación de los escritos de conclusiones provisionales de la Causa especial 3/20907/2017 del Tribunal Supremo y del Sumario 7/2018 del Juzgado Central de Instrucción n.º 3 de la Audiencia Nacional, así como el inicio de la vista oral de la Causa del Tribunal Supremo. Y las causas que se siguen en la Fiscalía Anticorrupción (Caso Bankia, Caso Palau, Causa del 3%, Caso Banco de Valencia, Caso Fórum Filatélico, Caso Defex, Ciudad de la Justicia de Madrid, Caso Gürtel, Caso Premio Fórmula 1, Operación Tándem, entre otros).

7.8.1 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Por Decreto de 30 de noviembre de 2018 la Fiscal General acordó que el Gabinete de Comunicación se estructurara –dada la complejidad y la heterogeneidad de las tareas a realizar, así como los diferentes perfiles de las personas encargadas de llevarlas a cabo– bajo su dirección y a través de una doble coordinada organizativa que abarca a la Unidad de Apoyo y a la Secretaría Técnica.

Así, la Unidad de Apoyo, que será la encargada de prestar el debido soporte en materia de medios materiales y personales, entre los que se incluyen de forma destacada los profesionales de la información adscritos a la misma. Se concreta así la específica función de asistencia que se asigna a esta unidad en el art. 13.4.b EOMF.

Por su parte, la Secretaría Técnica, asumirá el diseño, contenidos y ejecución de la estrategia de comunicación, sobre la base de los criterios fijados por el Fiscal General del Estado. Se considera que es la unidad especialmente idónea para ello dada su especial naturaleza y configuración que deriva de su vinculación directa con la figura del Fiscal General del Estado, de su consideración como genuino órgano de asesoramiento técnico del mismo y del especial régimen de provisión discrecional de los fiscales que la integran.

Este año se ha producido, además, la incorporación de una periodista a la plantilla del Gabinete como respuesta al aumento de activi-

dades y de espacios informativos, para lo que se abrió un proceso de selección en el que participaron 107 periodistas.

7.8.2 COMUNICACIÓN INTERNA

Uno de las facetas de la comunicación que ha querido potenciarse ha sido la comunicación interna, puesto que uno de los objetivos de los Fiscales Generales ha sido el dar una mayor transparencia a la actividad de la institución, pero, sobre todo, que los compañeros fueran conscientes del trabajo que se estaba llevando a cabo.

7.8.2.1 *Portavoces*

El Gabinete de Comunicación ha participado en la Junta de Fiscales Jefes Provinciales, que tuvo lugar los días 3 y 4 de mayo en la localidad de El Escorial, y en la Junta de los Fiscales Superiores, que tuvo lugar los días 11 y 12 de noviembre en Burgos, donde tuvo ocasión de conocer las inquietudes de los Fiscales Jefes provinciales y Superiores, la mayoría de los cuales son portavoces de sus respectivas Fiscalías. Así mismo, se expuso la actividad que el Gabinete llevaba a cabo, los recursos de que se disponía y los datos de contacto.

A lo largo del año se ha atendido a las consultas telefónicas de los que precisaron cualquier tipo de colaboración y se ha dado publicidad a las notas que nos han remitido en materias que han sido de trascendencia nacional (caso La Manada, Caso Metro Valencia, Caso muerte pequeño Gabriel, entre otros).

Junto a ellas, una mención específica, en primer lugar, a la Fiscalía Anticorrupción, cuyo Fiscal Jefe ha remitido para su difusión a través de los canales de la Fiscalía General un total de 25 notas de prensa y ha dado información de forma casi diaria en relación a las numerosas operaciones y procedimientos que se siguen en esa Fiscalía. Hay que recordar que es a través de la Fiscalía de Sala la forma en que llega la información a la prensa, no siendo extraño que periodistas de otras provincias se pongan en contacto con este Gabinete de Comunicación para tener acceso a los datos o escritos que precisan para cubrir noticias.

El volumen de trabajo que genera la Fiscalía Anticorrupción hace considerar la conveniencia de tener a un periodista de forma destacada y con exclusividad dedicado a ella.

También es preciso señalar la labor desarrollada por el Teniente Fiscal y portavoz de la Audiencia Nacional. Habitualmente las consultas que se reciben relativas a esa Fiscalía se les remiten y son un buen cauce

de conocimiento del trabajo existente. En temas de trascendencia se ha optado por dar difusión a través de los medios de la Fiscalía General pero esta memoria no refleja el trabajo ni las consultas cotidianas que resuelve.

En la medida en que somos conscientes de ello, también vemos la oportunidad de exponerlo y apuntar que el trabajo existente en la Audiencia Nacional podría tener un mayor impacto de contar con un profesional dedicado en exclusiva a ello.

7.8.2.2 *Grupo de WhatsApp con las asociaciones*

El Gabinete de Comunicación tiene abierto un canal de información directa con las tres asociaciones de Fiscales existentes, a través del contacto de sus presidentes. Por esta vía se les hace llegar la información que pueda serles de utilidad, al tiempo que se les remite la que soliciten.

7.8.2.3 *Boletines de prensa*

Una de las maneras de tener un mejor conocimiento de la actualidad es a través de los boletines de prensa. Se ha procurado que estos no se vean reducidos a aquella información a la que se puede acceder directamente desde cualquier sistema informático. Por este motivo se ha optado por estos dos tipos de boletines

7.8.2.3.1 *Boletín matinal de temas de interés*

Se trata de un boletín en relación a aquellos temas que sean identificados de más actualidad que se remite a las 8 de la mañana a la Fiscalía General, a los miembros del Consejo Fiscal y a aquellos miembros de la Carrera Fiscal a quienes se considere que puede resultar útil o necesario. Es un boletín que se remite vía WhatsApp, al que se unen las portadas de los diarios de tirada nacional y local pertinentes.

7.8.2.3.2 *Boletín de la Carrera Fiscal*

Se trata de un resumen de las noticias digitales referidas exclusivamente a la actividad de los Fiscales.

A lo largo del segundo semestre de 2018 se hicieron las pruebas respecto a formato y contenido, iniciándose el 13 de febrero 2019 su distribución vía email a la Carrera.

7.8.3 COMUNICACIÓN EXTERNA

7.8.3.1 *La Web fiscal.es*

El Gabinete de Comunicación gestiona el apartado *Noticias* de la web y semanalmente se lleva a cabo la publicación de la agenda de la Fiscal General.

El balance cuantitativo de esta gestión permite apuntar que a lo largo del 2018 se han publicado 204 noticias en la web. Se trata de noticias generadas por la Fiscalía a las que habitualmente se acompaña la foto del acto y, en ocasiones, un documento con las palabras o datos que pueden haberse ofrecido.

Procedencia	Noticia sin foto	Noticia con foto	Fotografía	PDF o Word
Fiscal General	1	1	2	0
Circular	1	0	0	0
Actividades Fiscalía	15	26	162	2
Visitas institucionales	1	9	55	0
Firma Convenios (Fiscalía General)	1	7	42	1
Premios	2	5	16	0
Consejo Fiscal	13	2	16	1
Fiscal Sala	6	10	44	2
Fiscalía Supremo	6	1	1	5
Anticorrupción	7	0	0	3
Antidroga	0	1	6	0
Fiscalía Superior	1	4	12	1
Firma convenios (Fiscalía Superior)	0	1	1	0
Fiscalía Provincial	6	0	0	0
Actividad Internacional	3	6	54	1
Curso CEJ	1	3	44	0
Otras actividades formativas	4	7	36	0
Notas prensa Fiscalía	3	0	0	1
BOE	1			1
Visita alumnos	0	4	22	0
Toma de posesión	4	5	41	0
Día Mundial	12	0	0	5
Publicaciones: n.º revista fiscal	1	0	0	0
Otros	14	3	10	10
Total	109	95	564	32

7.8.3.2 WhatsApp

En febrero de 2017 se abrió el Grupo de WhatsApp *Comunicación Fiscalía General*, a través del cual se realiza la comunicación externa con 184 periodistas de ámbito nacional e internacional de la forma más rápida, directa y sencilla. Todos los periodistas reciben la información al mismo tiempo, sin que haya lugar a exclusivas.

A lo largo de 2018, se han remitido 140 notas de prensa a través de este grupo y se han recibido vía WhatsApp en torno a 3000 consultas referidas a temas de la Fiscalía del Supremo (Causa especial 3/20907/2017), Anticorrupción y Audiencia Nacional, principalmente.

Procedencia	
Fiscalía General	20
Consejo Fiscal	12
Fiscalía del Tribunal Supremo Cataluña.	27
Otros temas	7
Fiscalía Anticorrupción	25
Fiscalía de la Audiencia Nacional	11
Fiscalía del Tribunal de Cuentas	2
Fiscalías Superiores Cataluña	9
Otros TSJ	5
Fiscalías Provinciales de Cataluña.	2
Otras Fiscalías Provinciales	7
Días Mundiales	4
Otros.	9
Total	140

El 2 de noviembre tuvo lugar la presentación de los escritos de conclusiones provisionales de la Causa especial 3/20907/2017 del Tribunal Supremo y del Sumario 7/2018 del Juzgado Central de Instrucción n.º 3 de la Audiencia Nacional.

La información se realizó remitiendo una nota de prensa informativa, resumen de los escritos, los dos escritos sin el apartado de la prueba y dos anexos correspondientes a los cuadros de acusados, delitos y penas. Todo ello se envió a través de WhatsApp tan pronto se presentó en el registro de entrada del Tribunal Supremo y Audiencia nacional.

7.8.3.3 Twitter

El día 7 de marzo de 2018, haciéndolo coincidir con la comparecencia del Fiscal General en el Congreso, abrimos una cuenta en twitter: *@fiscal_es* con el objetivo de aumentar la visibilidad del Ministerio Fiscal y proporcionar mensajes con el lenguaje propio de la red. A través de este medio, los compañeros y los ciudadanos pueden estar al tanto de los últimos acontecimientos y responder con sus comentarios y apreciaciones a esta información. El número de seguidores de marzo a diciembre ascendió a 4500 y en el mismo período se publicaron 445 tuits.

En este apartado destacamos la importante labor llevada a cabo por la Fiscal de Sala de Cooperación internacional, gracias a la cual podemos informar, incluso con material gráfico, de las actividades internacionales en las que participa la Fiscalía. El conocimiento de que dispone del contenido y participantes de los distintos eventos supone un enriquecimiento muy importante en lo que afecta a Twitter ya que nos permite hacer un seguimiento en tiempo real de los actos, dando inmediata cuenta de ello a través de la cuenta.

Las Fiscalías Superiores iniciaron a lo largo del año su participación en Twitter, remitiendo la información de los actos y fotografías de los mismos: Andalucía (3), Castilla y León (8).

Procedencia	Tuits sin foto	Tuits que llevan fotos	Total fotos (cada tuit admite 4 fotos)	Tuits con videos (cada tuit admite 1 vídeo)
Nombramiento Fiscal General	2	2	2	0
Actividades Fiscalía	81	86	86	0
Visitas institucionales	0	32	61	0
Consejo Fiscal	1	11	17	0
Tribunal Supremo	4	2	2	0
Fiscal del Sala	7	18	37	0
Anticorrupción	2	4	5	0
Antidroga	0	1	2	0
Audiencia Nacional	1	3	3	0
Tribunal Cuentas	0	1	1	0
Fiscalías Superiores	1	21	34	0
Fiscalías provinciales	9	18	27	
Tema Cataluña	1	2	2	0

Procedencia	Tuits sin foto	Tuits que llevan fotos	Total fotos (cada tuit admite 4 fotos)	Tuits con videos (cada tuit admite 1 vídeo)
Actividad Internacional.....	6	12	25	0
Cursos CEJ.....	8	23	45	0
Cursos.....	0	9	21	0
Artículos fiscales.....	17	1	1	0
Firmas convenios.....	2	6	13	0
Días Mundiales.....	6	6	12	2
¿Sabías que...?.....	0	0	0	3
BOE.....	1	2	2	0
Premios.....	3	7	8	0
Defunciones/ in memoriam.....	8	1	1	0
Otros.....	15	3	6	0
Total.....	174	271	413	5

Desde el Gabinete de Prensa, aprovechamos la temática de los días internacionales que conmemora Naciones Unidas, para explicar la labor de las fiscalías especializadas y recoger los datos más significativos en referencia a esa propuesta internacional.

Así el 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, se publicó una nota con datos de la presencia de la Mujer en el Ministerio Fiscal y el enlace a una entrevista en la web al Fiscal General del Estado; el 28 de abril, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y del Día Mundial contra el Trabajo Infantil; el 17 de mayo, el Día Mundial de las telecomunicaciones y la sociedad de la información; el 5 junio, el Día Mundial del Medio Ambiente; el 30 de julio, el Día Mundial contra la trata de personas; 24 de octubre, Día de la Biblioteca y el 8 diciembre, el Día Mundial contra la Corrupción.

Hemos procurado añadir contenido audiovisual para generar un mayor número de visitas y por tanto tener mayor repercusión social. Y para ello, entre otros, se inició el 20 de noviembre, con motivo del Día Universal de los Derechos de la Infancia, una sección de vídeo que llamamos ¿Sabías qué?», que resume los datos más significativos de las estadísticas ya publicadas de la Carrera según la temática.

Estos vídeos suelen alcanzar una media de 500 reproducciones, si bien el que tuvo mayor impacto fue el elaborado con motivo el Día Internacional contra la Corrupción (1.292 reproducciones, 4.688 impresiones).

La actividad de Twitter a lo largo de 2018 ha sido la siguiente, con un total de 445 tuits.

7.8.3.4 *Ruedas de prensa*

El Gabinete de prensa viene realizando estos últimos años las convocatorias de ruedas de prensa del Fiscal de Sala de Seguridad Vial, coincidentes con las Campañas de Tráfico de verano y Navidad. En 2018 dos ruedas de prensa, una el 26 de julio y otra el 13 de diciembre.

7.8.3.5 *Entrevistas*

A lo largo de 2018 se gestionaron, para su publicación, cinco entrevistas al Fiscal General, Excmo. Sr. D. Julián Sánchez Melgar (Confidencial, Diario La Ley, Revista del Notariado-Escritura Pública, Revista Graduados sociales y Diario Palentino).

7.8.3.6 *Desayunos con la prensa*

Se han realizado dos desayunos, uno de despedida del Fiscal General, el día 6 de junio y otro de presentación de la Fiscal General, el día 17 de julio.

Estos encuentros han abierto la Fiscalía a muchos profesionales que nunca habían estado en el edificio, acercando la institución y permitiendo mantener una conversación con los Fiscales Generales de forma amena y distendida.

7.8.3.7 *Colaboración con la AIAMP*

Desde que la Fiscalía española asumió la Secretaría de la AIAMP, también se hizo cargo del reto de gestionar la página web y el Twitter de esta. Tales actividades se están gestionando por la Fiscalía de Sala de Cooperación Internacional contando con la colaboración de este Gabinete.

7.8.3.8 *Flickr*

La Fiscalía dispone de un amplio archivo fotográfico al que da difusión a través de Flickr. Se trata de aprovechar las posibilidades que tiene para conservar la calidad de las fotografías.

A lo largo de 2018 se han colgado en la cuenta *Fiscalía General 2015-2018* un total de 298 fotografías que reflejan los principales actos instituciones.

7.8.3.9 *Email*

La Fiscalía cuenta con la lista de distribución de prensa para contacto vía email. Las notas de prensa que se remiten a través del WhatsApp también se envían por correo electrónico a aquellos profesionales que así lo solicitan.

La estadística, en este sentido, es la misma que la arriba expuesta.

A través del email del Gabinete de prensa se reciben consultas o solicitud de entrevistas de periodistas que habitualmente no tienen contacto con este.